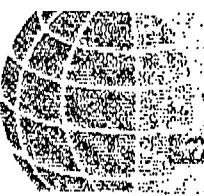


# INFORMA



ANPE  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

C/Carretas 14, 5º-B 28012 MADRID  
[www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com)

Tel: 91 521 31 11 Fax.: 91 523 04 04  
E-mail: [europa@anpe-madrid.com](mailto:europa@anpe-madrid.com)

## CONVOCATORIA DE OPOSICIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Una vez aprobado el decreto por el Consejo de Ministros, es intención de la Consejería de Educación convocar en breve, inicialmente no se contempla la sustitución de la parte de la prueba B2.( Unidad Didáctica) por el INFORME. Alegando que no coloca a todos los opositores en la misma situación y dado que dicho informe puede generar más subjetividad que objetividad.

Por otra parte si que propone que todas las especialidades realicen la parte B3. (**Ejercicios prácticos**), ya que de esta forma se trataría a todas las especialidades por igual y no se rompería la continuidad entre el sistema anterior y el que se implante una vez finalizado el periodo transitorio.

La propuesta de valoración de las partes que nos hace es la siguiente:

**PARTE A (Tema).- 50%. PARTE B (resto de ejercicios) 50%, con el siguiente desglose: B1 (programación) 20%; B2 (unidad didáctica) 10% y B3 (ejercicios prácticos) 20%.**

Se eliminaría la lectura del tema ante el tribunal ,por parte del opositor. La propuesta de distribución de plazas por especialidades es la siguiente:

AUDICIÓN Y LENGUAJE	125
MÚSICA	130
ED. FÍSICA	360
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	285
INFANTIL	850
INGLÉS	850
PRIMARIA	400
TOTAL	3000

Los sindicatos proponemos que se contemple la posibilidad de leer por parte del opositor, si hace falta que aumente el número de tribunales, que se asigne un valor del 40% a la primera parte y un 60% a las segundas, con una distribución de 20 % para cada una de las tres subpartes y que disminuyan las plazas de Inglés, a costa de aumentar las de Infantil y las de Primaria.

El próximo miércoles dia 7 tendremos una nueva reunión, en la que se avanzará sobre el tema.

### Listas de aspirantes a interinidad con la introducción de la especialidad de Primaria.

El objetivo es que primaria sea una lista igual al resto. Los que se presenten por primera vez estarán sólo en la lista de la especialidad por la que opten.

Como sistema transitorio, por este curso, se hará una excepción para los que actualmente están en lista, y es la siguiente. El que haya trabajado por primaria y por su puntuación también le hubiera correspondido trabajar por otra especialidad de las que esté en lista, estará en la lista preferente de los dos, contemplándose el caso reciproco, si trabaja por una especialidad y por su puntuación le hubiera correspondido primaria, estará en ambas listas preferentes.-

Se recuerda que el criterio para estar en la lista preferente es el haber trabajado en la especialidad o presentarse a la oposición y superarla o superar la parte de la especialidad (teórico y práctico) con 7 puntos. Esto significa que con el nuevo sistema se contabilizará la parte A (tema) y la parte B3 (Ejercicios prácticos)